



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**RA23000488**

FECHA: 18 de enero de 2024

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

TEL. \_\_\_\_\_

Recurso:

PROPIO No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	276	PAR	ZAPATO TIPO BORCEGUI MOD.1420 MCA. COMANDO GO-SAFE P/CONFIANZA-DIELECTRICO Entregas de acuerdo a consumos.
2	300	PAR	ZAPATO T/BORCEGUI COLOR NEGRO MCA.RHINO MOD.6-X-R60ST01 P/PERSONAL SINDICALIZADO SUELA DOBLE D Entregas de acuerdo a consumos.
3	100	PAR	ZAPATO DIELECTRICO COLOR CAFE CON PUNTERA DE PROTECCION MODELO 9 MARCA RHINO Entregas de acuerdo a consumos.
4	40	PAR	ZAPATO MCA. RHINO MOD. 7-72AIRP25-D-G-P/P P/PERSONAL ESPECIAL (PIE DIABETICO) Entregas de acuerdo a consumos.

**Tiempo de Entrega:** Entregas mensuales de acuerdo a necesidades del Almacén.

**L.A.B.** Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	22 DE ENERO 2024 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	24 DE ENERO 2024 10:00 Hrs. pueden enviar sus dudas por correo electrónico a las siguientes direcciones: martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	31 DE ENERO 2024 10:00 hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.
Fallo:	09 DE FEBRERO 2024 15:00 Hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas que e mencionan en el Acta Constitutiva (Personas Morales)

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada

Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT) actualizada

Constancia de cumplimiento de obligaciones IMSS actualizada

Copia comprobante de domicilio fiscal actualizado

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**